



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE
ADQUISICIONES

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Ciudad de México, 20 de Junio de 2025

Recibí

ANA RUTH BARRERA MARROQUIN

RFC. BAMA9308156Y9

AGUA CALIENTE, EXT. 129, EDIF. 7, DEPTO. 503,

COLONIA AGRICOLA PANTITLAN, C.P. 08100

ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.

TEL. 55 7094-4333

AT'N. ANA RUTH BARRERA MARROQUIN.
PERSONA FISICA.

Por medio del presente me permito solicitar a usted, cotización de la requisición de **Servicios número 219**, de la cual se anexa copia. La cotización original deberá ser entregada en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, con domicilio en Calle Te y Río Churubusco, Col. Gabriel Ramos Millán C.P. 08000 CDMX Tel. 5654 3133 EXT. 2068, conteniendo la siguiente información:

Nombre del Prestador del Servicio o proveedor (en papel membretado original), fecha de elaboración de la cotización, domicilio, teléfono(s) y Registro Federal de Contribuyentes.

Dirigida a Rodrigo Aguilar Jiménez, Director General de Administración.

- Descripción Clara y Precisa de los Bienes (conforme a requisición), Arrendamientos o Prestación de Servicios que de Ofertan.
- Las Condiciones de Venta: Precios Unitarios.
- Importe por Partida, Subtotal de las Partidas,
- I.V.A. Desglosado y Total en Moneda Nacional.
- Condiciones de Pago (Preferentemente Crédito Mayor a 20 Días).
- Vigencia de los Precios (Preferentemente Mayor a 60 Días Hábiles).
- En su caso Empaque
- Fecha de Entrega de los Bienes o Periodo de Prestación de los Servicios
- Cualquier Otra Información Complementaria Como:
 - Marcas, Modelos, Tipo de Presentación, Unidad de Medida.
 - Cantidad
 - Grado de Integración Nacional
 - País de Origen
 - Descuentos
 - Garantías
 - En Caso de Proceder Anexar la Estipulación de que los Derechos de Autor o de Otros Derechos Sean Exclusivos) etc.
- Firmada por el Representante o Apoderado Legal Facultado y Acreditado para Contratar a Nombre de su Representada.

Lo anterior de conformidad al numeral 5.8 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En caso de resultar adjudicado se señala que de no cumplir con los tiempos de entrega que se establezcan en el contrato respectivo, se aplicará una pena convencional del 1.5%, por cada día natural de retraso sobre el monto sin I.V.A. de los bienes o servicios que se dejaron de entregar, hasta el monto total de la garantía de cumplimiento. (Numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2024).

Así mismo, se hace de su conocimiento que el porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato, será el equivalente al 15% del monto total de dicho contrato sin incluir I.V.A., de conformidad con lo establecido en el numeral 5.12 de la Circular antes señalada.

Dicha cotización deberá ser entregada en un plazo máximo de 72 hrs.; y en caso de no cotizar, deberá entregar Carta de Declinación.

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065 2068



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE
ADQUISICIONES

Iztacalco

Con el objeto de validar y corroborar su personalidad jurídica y legal materia de esta cotización deberá presentar en forma impresa la documentación siguiente:

Persona física y moral: Constancia de Situación Fiscal con fecha no mayor a 30 días naturales donde conste su actividad comercial preponderante, la cual deberá coincidir con el objeto de la presente Invitación.

Ambas personas deberán presentar, una identificación oficial vigente de la persona que suscriba la propuesta (Credencial de elector, Pasaporte o Cédula Profesional), así como comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

Presentar impresión clara y legible de su Constancia de Registro o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (entonces Ciudad de Mexico) el 23 de Julio de 2015, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, en la que manifieste el estado que guarda con respecto a los supuestos de impedimento legales correspondientes, si está inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o Autoridades Competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.

Además, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras publicas siguientes:

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES - ALCALDESA

RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DANIEL PULIDO LARA - DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LUIS GILBERTO CASTRO CASTAÑEDA - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ALMA DELIA BERLANGA JIMÉNEZ- JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

Sin otro particular y esperando contar con su valioso apoyo y pronta respuesta, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ALMA DELIA BERLANGA JIMÉNEZ.

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

1124



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN